Resolución Nº 285/2010

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICION DE TELEFONOS A FAVOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO"

Asunción, 11 de mayo de 2010

VISTO: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE TELEFONOS"; y

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 06 de mayo del año 2010, según acta correspondiente

Que la U.O.C. constituida en Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Senatur; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Contratación Directa, en tal sentido según Informe de Evalua ción de fecha 07 de mayo ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación.

Que conforme a la recomendación mencionada, la empresa INTERTEC COMUNICACIONES S.A. ha cumplido con todas las exigencias del PBC del llamado a Contratación Directa para la adquisición de aparatos telefónicos.

Cuyos integrantes del comité de evaluación, sugieren ADJUDICAR mediante ORDEN DE COMPRA para la adquisición solicitada, basados en los Puntos del Pliego de Bases y Condiciones, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria, la presentada por la siguiente firma: **INTERTEC COMUNICACIONES S.A.**

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- ADJUDICAR la contratación a la siguiente empresa:

- **"INTERTEC COMUNICACIONES S.A."**, en la suma mínima de **Gs. 2.300.534.-** (Guaraníes; Dos millones trescientos mil quinientos treinta y cuatro), IVA INCLUIDO, y cualquier otro gasto que derive de la prestación del/los servicio/s ofertados.

Art. 2º.- AUTORIZAR los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato a la empresa mencionada en el Artículo 1

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva